



06 DIC. 2016



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 443-2016-INPE/P

Lima, 06 DIC. 2016

VISTO, el Oficio N° 2542-2016-INPE/18, de fecha 11 de noviembre de 2016, de la Oficina Regional Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 287-2015-INPE/P, de fecha 25 de setiembre de 2015, se designó a la servidora **MARTHA ANGELICA MORALES VELASQUEZ** en el cargo estructural de Directora del Establecimiento Transitorio de Lima, de la Oficina Regional Lima, Nivel F2;

Que, a través del documento del Visto, el Director de la Oficina Regional Lima solicita se concluya la precitada designación y, a fin de garantizar la continuidad de las actividades del Establecimiento Transitorio de Lima, propone a la servidora **SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ** como la reemplazante que asumirá dicho cargo estructural;

Que, atendiendo a las necesidades institucionales, se ha estimado conveniente, aceptar la propuesta del Director de la Oficina Regional Lima;

Contándose con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS, Resolución Suprema N° 141-2016-JUS y Resolución Suprema N° 142-2016-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la servidora **MARTHA ANGELICA MORALES VELASQUEZ** en el cargo estructural de Directora del Establecimiento Transitorio de Lima, de la Oficina Regional Lima, nivel F-2, que fuere dispuesta mediante Resolución Presidencial N° 287-2015-INPE/P, de fecha 25 de setiembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la servidora **SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ** en el cargo estructural de Jefe de Equipo de Asesoría Jurídica, de la Oficina Regional Oriente Pucallpa, nivel F-2, que fuere dispuesta mediante Resolución Presidencial N° 108-2016-INPE/P, de fecha 20 de abril de 2016.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, a la servidora **SANTOS ENRIQUETA CARLIN RUIZ** en el cargo estructural de Directora del Establecimiento Transitorio de Lima, de la Oficina Regional Lima, nivel F-2.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la Oficina Regional Lima, mediante la respectiva resolución directoral, asigne a la servidora **MARTHA ANGELICA MORALES VELASQUEZ** su dependencia de destino y funciones a cumplir, de acuerdo a su nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público y su Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- PRECISAR, que la Oficina Regional Lima asumirá los viáticos por pasaje y cambio de colocación, que pudiesen corresponder, a mérito de lo dispuesto en la presente Resolución.



06 DIC. 2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. FERNANDO MOISES NEGRON MUÑOZ
Secretario General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 6º.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 7º.- REMITIR, copia de la presente Resolución a las interesadas e instancias pertinentes para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



CARLOS ZOE VASQUEZ GANOZA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO